



# RESOLUCION R-N° 1444-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 SEP 2019

Expte. N° 23.197/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por la Responsable del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de los "Responsables del uso y Guarda de los Precusores Químicos", en el marco de la normativa del Registro Nacional de Precusores Químicos (RENPRE), que reemplazarán a las personas que cumplieron dicha función según la Resolución R-N° 1154-2016.

Que dichas designaciones tendrán como función garantizar la generación de informes que muestren la trazabilidad del uso de los precusores químicos, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas como responsables del uso y guarda de los precusores químicos en los distintos ámbitos de la Universidad Nacional de Salta, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS (RENPRE):

- Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. N° 16.883.891, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVERIRA, D.N.I. N° 31.077.330, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Daniel HOYOS, D.N.I. N° 17.309.052, Facultad de Ciencias Exactas.
- Lic. Virgilio NUÑEZ, D.N.I. N° 13.347.286, Facultad de Ciencias Naturales.
- Dra. María Soledad VICENTE, D.N.I. N° 13.346.142, Facultad de Ingeniería.
- Dra. Delicia Ester ACOSTA, D.N.I. N° 14.312.864, Facultad de Ingeniería.
- Bioq. Luis Alberto CONTRERAS, D.N.I. N° 23.187.530, Sede Regional Tartagal.
- Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. N° 27.245.909, Sede Regional Orán.
- Ing. José Sixto PELLICEN, D.N.I. N° 18.102.514, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Lic. Valeria Cristina Del CASTILLO, D-N.I. N° 21.408.667, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Esp. Flavia Marcela CAFFARO, D.N.I. N° 26.030.758, Responsable del Droguero Central.
- Prof. Héctor Equilveto RAMÍREZ, D.N.I. N° 16.899.361, Director del IEM Salta.
- Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, D.N.I. N° 12.790.917, INIQUI.
- Dr. Miguel Ángel CONDORI, D.N.I. N° 16.128.548, INENCO.
- Dr. Lucas SEGHEZZO, D.N.I. N° 17.244.950, INENCO.
- Dr. Patricio DIOSQUE, D.N.I. N° 20.433.640, IPE.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las Unidades de Investigación dependientes de Facultades reportan en las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta